

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**PROCESOS Y SOLUCIONES PROKAME, S.A DE C.V.**

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

**OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR/OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS/VENTA AL POR MAYOR POR COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN/SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS/OTROS SERVICIOS DE INTERMEDIACION PARA EL TRANSPORTE DE CARGA/OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD**

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

**2026/OM/RM/141**

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2026.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 19 de febrero 2026

**JORGE PEREZ RAMOS**  
**Coordinación de Recursos Materiales**

Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el artículo 103, fracción III y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (firma).

